

PLAN DE BENEFICIOS FISCALES

CONVOCATORIA REUNIÓN INFORMATIVA

¿Es el momento adecuado para presentar estas iniciativas de empresa? cuando:

- **SE MANTIENE LA DEFICIENTE CONTRATACIÓN QUE ESTÁ CASTIGANDO AL PERSONAL**
- **EL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL NECESITA UNA REVISIÓN COMPLETA**
- **EL PLAN DE PENSIONES CONTINUA SIN APORTACIÓN DE LA EMPRESA**

Madrid 11 noviembre 2024

En junio pasado, Correos informó a las Organizaciones Sindicales que estaba trabajando varias iniciativas de beneficios colectivos para ofrecer a los empleados/as de Correos un conjunto de ventajas sociales y que su implantación se produciría a lo largo del segundo semestre de 2024. Ahora **la empresa ha convocado a todos los sindicatos a una reunión informativa para el martes 12 de noviembre** en la que según nos indican ampliarán información y presentarán los avances al respecto.

Plan de beneficios fiscales. Productos en condiciones ventajosas que permiten, mediante la adhesión voluntaria y personalizada de cada trabajador/a, recibir parte de la retribución en especie y disminuir con ello la carga tributaria conforme a la normativa fiscal española. En los territorios con legislación foral no se cuenta con algunas de las ventajas tributarias. Ninguna de estas iniciativas tiene implicaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, se mantienen los mismos derechos.

Los 3 Productos con beneficios fiscales presentados en junio para que los trabajadores puedan acogerse son:

- ❖ **Seguro de Salud.** Tres son las aseguradoras médicas entre las que se podrá elegir (ASISA, CASER y NARA SEGUROS) con tres tipos de póliza. El precio será el mismo para todos sin distinción por edad y no tendrá carencias ni reconocimiento médico previo.
- ❖ **Cheque Guardería para niños/as de 0 a tres años**, tanto para guarderías públicas como privadas.
- ❖ **Tarjeta Transporte.** Gastos de transporte público para ir y volver del puesto de trabajo.

Anticipo de Nómina Mensual. En esa misma reunión Correos nos comunicó que estaba trabajando para permitir a los empleados/as solicitar el anticipo del salario devengado en cualquier momento y de forma inmediata a través de una aplicación sencilla e intuitiva comunicando un calendario de verificación de su funcionamiento y utilidad:

- Junio 2024: Realización de prueba piloto en la Sede Central.
- Septiembre/Octubre. Prueba piloto en un Área Territorial.

Como indicamos en esa primera reunión de presentación, para **UGT** está muy bien que Correos ofrezca este tipo de iniciativas de empresa ya muy implantadas en otros lugares y que permiten optimizar las retribuciones y conseguir mejores condiciones en las ofertas de diversos servicios, o que trabaje para introducir un derecho reconocido en la legislación laboral sobre el que esperamos que nos comunique que ha ido bien la verificación y que está en disposición de llevar a cabo su aplicación efectiva a todo el personal pero **esto no puede desenfocar ni confundir sobre los beneficios sociales fundamentales en Correos** y que necesitan una actuación contundente: **resolver de una vez las deficiencias en contratación** que se mantienen tras un verano calamitoso, **construir un Plan de Acción Social** completo y bien dotado presupuestariamente, **contar con un plan de pensiones con aportaciones de la empresa y lo más importante, recuperar unas Condiciones Laborales y Salariales decentes.**